

Laguna Blanca, 09 de agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 629

VISTOS:

- La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
CAROLINA CARCAMO	PROFESIONAL DAF, GRADO 11°	VEHICULO PARTICULAR	

MOTIVO:

Viaja el día jueves 10 de agosto de 2023 a la ciudad de Punta Arenas, con el propósito de realizar gestiones correspondientes a licencia médica de doña Graciela Sepúlveda y posteriormente a las 15:00 horas asistir a una reunión en la Secretaria Regional Ministerial de Educación.

Posteriormente regresa a la municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,60%	100%
10	AGOSTO	2023	28.928		
				TOTAL	28.928.

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

ıез	

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición (gastos.
--	-------------	---------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

PERETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archive
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Solicitud autorización comisión de servicio 10/08/2023

1 mensaje

Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl> Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

9 de agosto de 2023, 13:51

Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Degaldo Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes Sr Alcalde

Solicito autorización para ir el día de mañana 10/08/2023 a Punta Arenas en comisión de servicio a las 11:00 AM, con propósito de tramitar licencia médica de doña Graciela Sepulveda y a las 15:00 participar en reunión con Seremi de Educación.

Para poder hacer estos trámites se requiere un chofer y considerar en la tarde volver a la villa con don Raul Vivar y Mario Delgado.

Quedo atenta a sus comentarios. Saludos,



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen. "Dejemos de destruir la tierra que nos da vida Antes de imprimir este correo electrônico, piensa si es necesario hacerlo. El cuidado de nuestro Planeta es tares de todos.